

## ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

**EXPEDIENTE: 2023 544669**

### **TITULO: OBRAS DE DEPURACIÓN EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS DE LOPERA Y CAMPILLO DE ARENAS Y NOALEJO (JAÉN)**

Con fecha 29 de enero de 2025 ha sido aprobado por esta por esta Dirección General de Infraestructuras del Agua, el expediente de contratación arriba indicado, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

El artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece para los procedimientos abiertos y restringidos y los procedimientos negociados con publicidad que *“los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación”*.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, la persona titular del órgano directivo de la Consejería que tenga delegada el ejercicio de la competencia para la contratación administrativa publicará, en el perfil de contratante del órgano de contratación, la composición de la Mesa de contratación que le asistirá en un determinado expediente de contratación.

El artículo 13.2 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,



ALVARO REAL JIMENEZ		06/03/2025 09:21:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwQ0eGK8AzzRw49t0lu1nxB5L19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## ACUERDO

1.- Nombrar con carácter específico para la Mesa de contratación del expediente de referencia a las siguientes funcionarias y funcionarios:

### Presidencia

Titular: Coordinador General de la Sª General del Agua. D. Sergio Diosdado Ruiz.  
Suplente: Jefa de Servicio de Contratación: Dª. Natalia Mesa Gallardo.

### Asesoría Jurídica:

Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica: D. Dario Canterla Muñoz o persona que le sustituya.

### Intervención Delegada:

Interventor Delegado: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez o persona que le sustituya.

### Vocalías técnicas:

Titular: Titulada Superior. Dª Carmen Madinabeitia Requerey.  
Titular: Titulado Superior. D:Manuel Moreno Galindo.

### Secretaría:

Titular: Dª Inmaculada Palma Ramos. Titulada Superior Servicio del Contratación.  
Suplente: Dª Almudena Camacho González. Titulada Superior Servicio del Contratación.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA**



ALVARO REAL JIMENEZ		06/03/2025 09:21:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwQ0eGK8AzzRw49t0lu1nxB5L19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	